RESOLUCIÓN Nº 231/2018

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL SBE LPN N° 02/2018 "ADQUISICIÓN DE COMPLEMENTO NUTRICIONAL PARA ESCUELAS DEL DEPARTAMENTO DE BOQUERÓN" ID 348.926.----------

Boquerón, 06 de julio de 2018.

VISTO: El Informe remitido por los Miembros del Comité de Evaluación de Ofertas del Departamentos de Boquerón, con respecto al proceso del **LLAMADO A LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL SBE LPN N° 02/2018 "ADQUISICIÓN DE COMPLEMENTO NUTRICIONAL PARA ESCUELAS DEL DEPARTAMENTO DE BOQUERÓN" ID 348.926,** convocada por la Gobernación del XVI Departamento de Boquerón, y ----------

CONSIDERANDO: Que, conforme a conforme a la Ley NO 2051/2.003 de Contrataciones Públicas, en su Art. 28, 1er Párrafo, reza: con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente, que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. Concuerda con el Art. 63° del Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003 - Criterio de Adjudicación: 1, Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de Bases y Condiciones. 2, Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. 3, Presente el Precio evaluado como el más bajo.----------

Que, de acuerdo al análisis de las documentaciones realizadas por la Comisión Evaluadora, el Oferente, reúne las condiciones legales, técnicas y económicas para cumplir con la demanda del presente Llamado.----------

Que, la Ley 426/94 Orgánica del gobierno Departamental en su Art. 16 inc. D, reza: como uno de los cargos del Gobernador: administrar los bienes y recursos del Gobierno Departamental, asimismo, el Art. 17 inc. d, faculta al Ejecutivo Departamental: dictar las resoluciones departamentales necesarias para el ejercicio de sus funciones. ----------

Que, las secretarias del Gobierno Departamental tienen la potestad de: refrendar las resoluciones y los demás actos de Gobierno de los cuales son solidariamente responsables y asistir al Gobernador en sus distintas actividades. (Ley 426/94 - Art. 18 inc. b) ----------

POR TANTO, EL GOBERNADOR DE BOQUERON EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES

RESUELVE:

Art. 1º.- **ADJUDICAR**, en el proceso del llamado a **LLAMADO A LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL SBE LPN N° 02/2018 "ADQUISICIÓN DE COMPLEMENTO NUTRICIONAL PARA ESCUELAS DEL DEPARTAMENTO DE BOQUERÓN" ID 348.926,** convocado por la Gobernación de Boquerón, de acuerdo al siguiente detalle:

- **En el ITEM 1 LECHE DE ENTERA LIQUIDA a la firma COOPERATIVA CHORTITZER LTDA. RUC 80004464-9 por una Cantidad de 315.328 litros, y por un monto de Gs.1.418.976.000 (Guaraníes Un Mil Cuatrocientos Dieciocho Millones novecientos setenta y seis mil).-------**
- **En el ITEM 2 MIEL DE ABEJA a la firma APICULTURA DEL CHACO S.A. RUC 80066335-7 por una Cantidad de 606.400 Unidades y por un monto de Gs. 545.760.000 (Guaraníes Quinientos Cuarenta y Cinco Millones Setecientos Sesenta mil).----------**
- **En el ITEM 4 TURRON DE MANI a la firma VEROFEN S.A RUC 80087494-3 por una Cantidad 606.400 Unidades y por un monto de Gs. 1.484.467.200 (Guaraníes Un mil Cuatrocientos**

Scanned by CamScanner

Ochenta y Cuatro Millones Cuatrocientos Sesenta y Siete Mil doscientos).----------

- En el ITEM 5 PREPARADO DE CEREAL/ CEREALES **a la firma GRANOS Y ACEITES S.A.C.I.A. RUC 80048397-9 por una Cantidad de 303.200 Unidades y por un monto de Gs. 339.000.000 (Guaraníes Trescientos Treinta y nueve millones).----------**

Art. 2° **Autorizar,** a la Unidad Operativa de Contrataciones -UOC- la elaboración del contrato correspondiente con las empresas citadas en el Articulo 1° de la presente Resolución.

Art. 3º **Autorizar,** a la Secretaría Administrativa a efectuar los pagos correspondientes previa verificación y conformidad de la Nota de Remisión y Recepción definitiva.

Art. 4º **Imputar** la erogación al rubro correspondiente al presente Ejercicio Fiscal.

Art. 5º **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido archivar.

Lic. Víctor Cáceres
Secretario General

GOBERNACIÓN DE BOQUERON

Edwin Pauls Friesen
Gobernador

Scanned by CamScanner